



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS ERASMUS+ K103

(movilidades de personal)

Siempre que el número de peticiones de movilidades supere las concedidas se aplicarán los siguientes criterios:

- Mayor acreditación en idiomas, preferentemente, en la lengua del país de destino.
- Detalle y alcance de la memoria presentada.
- Ser profesor de fp (preferiblemente de grado superior).
- Realización de movilidades en años anteriores. Se tratará de dar participación al mayor número de personas relegando a las personas que hayan participado frente a quien no lo haya hecho aún.
- Tener destino definitivo en el centro.
- Mayor antigüedad en el centro.
- Disponer de socio de acogida que acepte la movilidad. (criterio preferente).